



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Declaración de vehículo municipal como efecto no utilizable. Expediente 1.629/2020

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha siete de octubre de 2020, acordó aprobar provisionalmente la desafectación del bien mueble (vehículo marca: Citroen xsara 1.6 HDI; matrícula: 8773DPH; destino: Policía Local) modificando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, efecto no utilizable.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentase ninguna alegación se elevará el acuerdo a definitivo.

En La Puebla de Montalbán, 8 de octubre de 2020.-El Alcalde-Presidente, Ismael Pinel de la Cruz.

Nº. I.-4665